



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Lic. MARCOS AMBRUSO
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L. Nº 3 - D.N.S.
D.N.A.T. - MTS y SS

Expediente Nº 1562349/13

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Junio de 2013 comparecen ante mi, Lic. Marcos AMBRUSO, secretario de conciliación de la **DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO** las siguientes personas: los Sres. Pablo MOYANO, Pedro MARIANI, Omar GATICA, Jorge TABOADA, Raúl ALTAMIRANO, Antonio ALISEGUI, Juan RUIZ y Walter ANCHAVA en representación de la **FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS, OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS, LOGISTICAS Y SERVICIOS** asistidos por la Dra. Marcela MONTERO y los Dres. Hugo A. MOYANO y Daniel COLOMBO RUSSELL por una parte y por la otra los Sres. Roberto LUPPO, Carlos AGUIRRE, Juan AGUILAR, Ricardo RICCO, Gustavo CANEVA, Martín BORBIA ANTELO, José MALDONADO, Alfredo GUAGLIANO y la Sra. Ana MORAN en representación de la **FEDERACION ARGENTINA DE EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE DE CARGAS**, asistidos por el Dr. Lucio ZEMBORAIN.

Abierto el acto por el funcionario actuante, ambas partes manifiestan haber arribado al acuerdo que se acompaña, en el marco del CCT 40/89, procediendo a ratificar el mismo en todos sus términos y solicitando su homologación.

Sin más, se da por finalizada la audiencia firmando las partes ante mi, que certifico.